

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de marzo de 1983.-

Vistas estas actuaciones, y

Considerando:

Que por Resolución N° 76 del 2 de febrero de 1983 este Tribunal aprobó el convenio suscripto con el señor Jorge Muse Buchara, por el que el Poder Judicial asumió la provisión de los materiales necesarios para la realización de diversos trabajos en las instalaciones // eléctricas y sanitarias del inmueble de la calle San // Jerónimo N°2024/34 de la ciudad de Santa Fe, adquirido para sede de la Secretaría Electoral de ese asiento federal, y según el cual el señor Buchara tomó a su cargo la mano de obra correspondiente.-

Que se le asignó al Departamento de Arquitectura una partida especial para la adquisición de los materiales, la que de acuerdo a lo informado a fs. 1, resultó suficiente sólo para la compra de los elementos de electricidad, de carácter prioritaria, restando en consecuencia la adquisición de los sanitarios.-

Que según se estima el monto que ello insumiría se eleva a \$ 187.174.800.-

Por lo que SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Arquitectura a contratar directamente "in situ", por razones de urgencia, la adquisición de los materiales sanitarios necesarios para la realización de los trabajos comprendidos en el Convenio aprobado por Resolución N°76/83.-

////////////////////////////////////

25 MAR 1983

////////////////////////////////////

2°) Asignarle, a los fines de afrontar las erogaciones que demande lo autorizado precedentemente una partida especial de PESOS: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 187.174.800.-).-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / año 1983.-

4°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura, tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales y remítanse las presentes a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-



ADOLFO H. GABRIELLI

b.m
SAC